



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CUADRILLA CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Maestu a 27 de diciembre de 2018, en la sede del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, se reúne la Junta de Cuadrilla, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Mikel Herrador Iriarte, y concurren las personas que componen la Junta de Cuadrilla siguientes:

Sra. D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero.  
Sr. D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz.  
Sra. D<sup>a</sup>. Zuriñe Sáenz Sáenz  
Sra. Mentxu Perez de Arenaza Rodriguez  
Sr. D. Ricardo Sáez Ibisate.  
Sr. D. José Ignacio Ortega Martínez  
Sr. D. Anartz Gorrochategui Elorriaga

Así mismo, asiste a la Sesión, D.<sup>a</sup>. Nuria M<sup>a</sup> García Sáez de Vicuña, Gerente-Letrado de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Excusa su asistencia, Sr. D. Pedro San Vicente Corres y se incorpora con retraso como se recoge con posterioridad Sra. D<sup>a</sup>. Ana Villasante Ruiz de Arcaute.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 13:40 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, de acuerdo con los artículos 46.2 c de la LBRL, 90 del ROF y 25 de la Norma Foral 63/1989 de Cuadrillas, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

El Sr. presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Cuadrilla tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019 que se remitió junto con la convocatoria de sesión.

La Gerente informa que por error entre los asistentes no se recogió al juntero Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz que sí acudió.

No habiendo ninguna observación más, la Junta de Cuadrilla, con el voto a favor de todos los junteros y las junteras acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre 2019.

### **2.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EUSKERA, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA 2019.**

Por el presidente se da cuenta de que desde este 2018 por Norma Foral 19/2019, de 26 de noviembre, se ha modificado la Norma Foral 19/1997, de 30 de junio, reguladora del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava para incluir la financiación de los servicios técnicos de euskera, igualdad y medio ambiente sin tener que depender de las convocatorias de subvenciones. Visto que esta garantizada la financiación por el presidente se propone para 2019 mantener las tres contrataciones en la misma forma que han estado en 2018.

La juntera Sra. D<sup>a</sup>. Zuriñe Sáenz Sáenz manifiesta que tanto ella como el juntero Eduardo Ruiz de Loizaga consideran que debe mantenerse el servicio de



euskera, pero no están de acuerdo en que siga haciéndolo la persona que lo viene haciendo porque desde su Ayuntamiento no han estado muy de acuerdo con como ha trabajado este año. El presidente responde que es la primera noticia que tiene y que no se le ha transmitido ninguna información al respecto.

Debatido el asunto, por unanimidad de junteros y junteras se acuerda,

**PRIMERO.** - Mantener el servicio de euskera para 2019 con el fin de continuar con la ejecución del Plan de Euskera de ese año.

**SEGUNDO.** - Mantener el servicio de igualdad para 2019 con el fin de continuar implementado las políticas de esta área en Montaña Alavesa en 2019.

**CUARTO.** - Vista la lista de contratación que se elaboró cuando se llevó a cabo la contratación del servicio, contratar a Maider Agirre Goikoetxea como Técnico de Igualdad de la Cuadrilla con contrato por obra o servicio para ejecutar las acciones derivadas de esta área desde 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

**QUINTO.**-Mantener el servicio de medio ambiente para 2019 con el fin de continuar implementado las acciones en el marco de la recogida selectiva de residuos orgánicos, así como otras labores que puedan incluirse dentro de esta área de trabajo.

**SEXTO.** - Vista la lista de contratación que se elaboró cuando se llevó a cabo la contratación del servicio, contratar a María Iñiguez de Heredia García de Vicuña como Técnico de Medio Ambiente de la Cuadrilla con contrato por obra o servicio para ejecutar las acciones derivadas de esta área desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Con el voto a favor de todos los junteros y las junteras presentes y el voto en contra de los junteros y las junteras Zuriñe Sáenz y de Eduardo Ruiz de Loizaga se acuerda,

Vista la lista de contratación que se elaboró cuando se llevó a cabo la contratación del servicio de euskera, contratar a Belen Garulo Saenz del Castillo como Técnico de Igualdad de la Cuadrilla con contrato por obra o servicio para ejecutar las acciones derivadas de esta área desde 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

### **3.- PROPUESTA PARA LA REVISTA MENDIALDEA.**

Por el Sr. presidente se da cuenta a los junteros y las junteras de la propuesta presentada para la revista MendiAldea en 2019 que plantea continuar en la misma línea, formato y organización de 2019 con un incremento del IPC, lo que supondría un incremento de 229,39 € sobre los 13.493,52 € anuales actuales.

Debatido el asunto con los votos a favor de todos los junteros y las junteras se acuerda mantener la aportación que realiza la Cuadrilla a la revista MendiAldea incrementado la de acuerdo con el IPC en 229,39 € y pasando por tanto a ser de 13.722,91 €.

Siendo las 13:50 horas se incorpora a la sesión la juntera Ana Villasante Ruiz de Arcaute y la técnica de euskera de la entidad para tratar el punto siguiente del orden del día.



#### **4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA 6. PERIODO PLANIFICACIÓN (2018-2022)**

Por el presidente se da cuenta de que es necesario aprobar el plan de normalización del uso del euskera del 6º periodo de planificación que va de 2018 a 2022.

La técnica de euskera da cuenta del plan elaborado para ello.

El juntero Anartz Gorrochategui manifiesta que no esta de acuerdo con el apartado relativo a garantizar el acceso a la formación del personal ya que entiende que puede suponer la obligación de que los trabajadores vayan a formación en horario laboral y esto afecte al servicio.

Debatido el asunto se acuerda prorrogar el actual plan y dar nueva redacción a ese apartado para que quede más claro y volver a someterlo a aprobación en la próxima sesión.

#### **5.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA A AYUNTAMIENTOS DE 2017**

En Sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017 se dio cuenta de la liquidación provisional a ayuntamientos de esta Cuadrilla del presupuesto correspondiente a 2017.

Elaborada la Liquidación Definitiva con los datos ya cerrados del ejercicio 2017, resulta que un resultado positivo a favor de los ayuntamientos de 20.920,97 € que se liquidaron en exceso.

Debatido el asunto la Junta de Cuadrilla por unanimidad, acuerda, aprobar la Liquidación Definitiva de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa a Ayuntamientos 2017 con un exceso de liquidación de 20.920,97 € que será descontado de la liquidación provisional de 2018 en proporción a la aportación recibida por cada uno de ellos del FOFEL de 2017 siguientes:

	Devolución por exceso de aportación en la liquidación definitiva a la Cuadrilla 2018
Arraia-Maeztu	-4.614,78 €
Bernedo	-3.236,37 €
Campezo	-7.951,38 €
Lagrán	-1.359,17 €
Peñacerrada	-1.905,81 €
Valle de Arana	-1.853,46 €
	-20.920,97 €

#### **6º.-. LIQUIDACIÓN PROVISIONAL A AYUNTAMIENTOS DE 2018.**

Se da cuenta del Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2018 a Ayuntamientos de esta Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, entregando copia del mismo a cada uno de los junteros y las junteras. De ese avance se deduce que el importe a cubrir por los Ayuntamientos de la Comarca asciende a 121.969,41 €. A esta liquidación faltaría añadir la correspondiente por los servicios de aparejador que se liquida aparte sólo a los ayuntamientos que disponen de este servicio.



Resultando que el importe total de las asignaciones iniciales definitivas correspondientes a los Ayuntamientos comprendidos en la Comarca de la Montaña Alavesa, en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava (FOFEL) de 2019, según los datos suministrados por el Departamento de Administración Local de Diputación Foral de Álava, se eleva 1.099.667,03 €.

Debatido el asunto la Junta de Cuadrilla por unanimidad, acuerda,

**PRIMERO.** - Liquidar a los Ayuntamientos de la Cuadrilla el importe de 136.644,55 €, en proporción a la aportación recibida por cada uno de ellos del FOFEL de 2018 como aportación inicial definitiva, como adelanto en espera de la Liquidación definitiva de la Cuadrilla a diciembre de 2019. Así la aportación de cada Ayuntamiento queda como sigue:

	Participación total inicial definitiva FOFEL 2018	Aportación <b>provisional</b> a la Cuadrilla 2018	
Arraia-Maeztu	251.411,76 €	12,10% de lo que reciben los ayuntamientos a la Cuadrilla como ingreso de Fofel en 2018	30.431,87 €
Bernedo	175.380,81 €		21.228,79 €
Campezo	430.669,14 €		52.129,89 €
Lagrán	72.371,74 €		8.760,16 €
Peñacerrada	100.724,25 €		12.192,06 €
Valle de Arana	98.326,13 €		11.901,78 €
	1.128.883,83 €		136.644,55 €

**SEGUNDO.** - A esa liquidación se descontará el exceso aprobado como liquidación definitiva de 2017 que asciende a 20.920,97 € y se añadirá la parte correspondiente al servicio de aparejador.

**TERCERO.** - Dicha liquidación se abonará en 4 pagos coincidiendo con los pagos de Fofel que reciben los ayuntamientos en las siguientes fechas:

- 1º pago antes del 5 de abril de 2019.
- 2º pago antes del 5 de junio de 2019.
- 3º pago antes del 5 de agosto de 2019.
- 4º pago antes del 5 de noviembre de 2019.

## **7.-. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019.**

En reunión celebrada el 20 de diciembre se dio cuenta del proyecto elaborado para el presupuesto de la Cuadrilla recogiendo las aportaciones que se realizaron por los junteros y las junteras y que se han incorporado al proyecto que se remitió junto con la convocatoria de sesión en relación a realizar alguna actividad o jornada a la vista del resultado del informe que se está elaborando en relación a la memoria histórica.

La juntera Ruth Ibisate justifica su voto manifestando que hizo una propuesta y se ha incorporado al presupuesto, pero siendo consciente de que no hay mucho margen considera que hay cosas que se podrían hacer de otra forma.

Debatido el asunto con los votos a favor de 7 junteros y junteras, Mikel Herrador Iriarte, Anartz Gorrochategui Elorriaga, Ricardo Sáez Ibisate, Pedro San Vicente Corres, Ana Villasante Ruiz de Arcaute, Mentxu Perez de Arenaza Rodriguez y



José Ignacio Ortega Martínez y la abstención de 3 junteros y junteras Ruth Ibisate Díez-Caballero, Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz y Zuriñe Sáenz Sáenz se acuerda,

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Cuadrilla para el ejercicio de 2019, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.707.971,31 € tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de gastos	
Capítulo	Importe
I. Gastos de personal	454.226,05 euros
II. Compra de bienes corrientes y servicios	1.013.863,24 euros
III. Gastos financieros	500,00 euros
VI. Inversiones reales	239.382,02 euros
Total, estado de gastos	1.707.971,31 euros

Estado de ingresos	
Capítulo	Importe
III. Tasas y otros ingresos	380.990,26 euros
IV. Transferencias corrientes	1.096.399,03 euros
V. Ingresos patrimoniales	700,00 euros
VII. Transferencias de capital	229.882,02 euros
Total, estado de ingresos	1.707.971,31 euros

**SEGUNDO.** - Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria, así como la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad y demás documentos, que figuran en el expediente del Presupuesto.

**TERCERO.** - Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

**CUARTO.** - Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

### **8.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA Y RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El presidente informa que a principios de 2019 hay que aprobar los pliegos y el proceso de contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Es por ello que propone poner fecha para una reunión en la que se hable de los pliegos y las condiciones. Se fija el 16 de enero a las 19:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión a las 14:40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. presidente y certifico con mi firma.

**EL PRESIDENTE**

**LA GERENTE LETRADO**